

Amplían plazo para poner a disposición facturas y recibos por honorarios

Lima, martes 28 de junio de 2022

Alerta Tributaria

DECRETO DE URGENCIA QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL DECRETO DE URGENCIA N° 050-2021

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que mediante Decreto de Urgencia N° 016-2022, publicado el 27 de junio de 2021, se ha ampliado hasta el 31 de diciembre 2022 el plazo para poner a disposición de los adquirentes de bienes o usuarios de servicio y de la propia Sunat la factura y recibos por honorarios emitidos electrónicamente, contemplado en el Decreto de Urgencia N° 050-2021.

¿A quiénes se aplica?

A los emisores electrónicos de facturas y recibos por honorarios electrónicos.

¿De qué manera los afecta?

De acuerdo a las disposiciones del Decreto de Urgencia N° 050-2021, los emisores electrónicos podrán poner a disposición del adquirente del bien o usuario del servicio y de la Sunat, las facturas y recibos por honorarios emitidos electrónicamente, dentro del plazo de cuatro (4) días calendario, computados desde su emisión.

Recordemos que mediante el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 013-2020 se había contemplado que la emisión de la factura y del recibo por honorarios sea puesto a disposición en un plazo máximo de hasta dos (2) días calendario, computados desde ocurrida la emisión; sin embargo, tal plazo fue ampliado temporalmente a 4 días calendario en mérito del Decreto de Urgencia N° 050-2021.

Siendo así, el plazo de cuatro (4) días calendario para efectos de la puesta a disposición de la factura y recibo por honorario electrónico se encontrará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

¿Cuál es su vigencia?

La presente resolución tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Puede acceder al texto completo del Decreto de Urgencia en el siguiente enlace:

[Decreto de Urgencia 016-2022](#)

Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de junio de 2022.

La presente alerta señala los lineamientos generales de la norma comentada y no debe ser considerada como una opinión legal ante una consulta específica.